



ADDENDA AL ACUERDO ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y PLANIFICACIÓN Y EL SERCICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION DE 28 DE ABRIL DE 2009 POR EL QUE SE ATRIBUIAN FUNCIONES A ESTE ULTIMO PARA LA GESTION DEL PO FSE.2007-2013 DE LA REGION DE MURCIA.

Los Decretos del Presidente de la comunidad Autónoma de Murcia número 12/2011, de 27 de junio, de Reorganización de la Administración Regional, y número 24/2011, de 28 de junio de 2011, por el que se establecen el orden de prelación de las consejerías de la Administración Regional y sus competencias, modificaron el número, la denominación y las competencias de las distintas Consejerías, efectuando una nueva distribución competencial entre los Departamentos de la Administración Regional.

El Decreto nº, 142/2011, de 8 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Economía y Hacienda, atribuye a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos de esta Consejería, entre otras, las competencias relativas a los Fondos Estructurales, el Fondo de Cohesión y cualesquiera instrumentos de financiación procedente de la Unión Europea, no atribuidas a otro Departamento.

La Addenda al Acuerdo por el que se regulan las competencias de la Autoridad de Gestión del Programa Operativo Fondo Social Europeo de Murcia 2007-2013 que serán desarrolladas por la Región de Murcia firmada el 27 de Octubre de 2011 por la que se designa a la Direccion General de Prepuestos y Fondos Europeos, como Organismo Intermedio para la gestión del PO FSE 2007-2013 de la Región de Murcia

Por consiguiente, por la presente Addenda, se modifica el Acuerdo firmado el28 de Abril de 2009 de 2011 entre la Dirección General de Economía y Planificación , como organismo Intermedio para la gestión del PO FSE 2007-2013 y el Servicio Regional de Empleo y Formación como organismo colaborador, en los siguientes términos:

Todas las cuestiones consideradas en el acuerdo referidas a la Direccion General de Economía y Planificación, en su condición de Organismo Intermedio, se entenderán referidas a la Direccion General de Presupuestos y Fondos Europeos,

Y para que conste, en prueba de conformidad se firma la presenta Addenda en duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicado

En Murcia a 20 de febrero de 2012/

EL DIRECTOR GÉNÈRAL DE PRESUPUESTOS Y

FONDOS EURÓPEOS

EL DIRECTOR/GENERAL DEL SERVICIÓ

REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Ginés Antonio Martínez González

Andrés Carrillo/González